

¡Desarrollo y Trabajo Para Todos!
RUC.: 20193330861

Municipalidad Distrital de Acopampa Carhuaz - Ancash

Creado 05/12/1941 - LEY N° 9456

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003- 2024 - MDA

Acopampa, 03 de julio del 2024

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política de Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, sobre Alcaldía, indica: "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, el artículo 42° de la Ley antes referida, señala que: "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal";

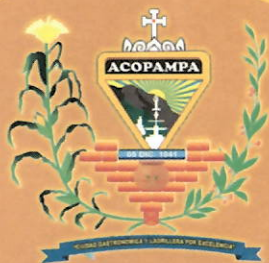
Que, el día 28 de Julio del presente año, se conmemora el 203° Aniversario de la Independencia Nacional, en tal sentido, siendo fecha de trascendencia nacional, constituye una oportunidad para fomentar entre los vecinos del distrito, los sentimientos de identidad nacional y revalorización de principios cívicos y el respeto y amor a la patria;

Que, es deber del Gobierno Local en vista de la celebración de estos magnos acontecimientos, incentivar la participación cívica del vecindario, resaltando los valores nacionales, así como, propiciando la veneración de los Símbolos Patrios;

Que, la generación del patriotismo promovida por la gestión municipal, que resalta con los hechos históricos que remarcen nuestra identidad nacional y conciencia cívica, se realiza a través de la celebración de actividades y festividades en conmemoración de las próximas Fiestas Patrias; para ello, es tradicional el mejoramiento y embellecimiento del ornato de la ciudad, como es el embanderamiento general y la limpieza y pintado de fachadas en todos los inmuebles del Distrito de Acopampa, como muestra del respeto y civismo hacia la patria;

A/c./NNDC
OGACYGD/MJSG





¡Desarrollo y Trabajo Para Todos!
RUC.: 20193330861

Municipalidad Distrital de Acopampa Carhuaz - Ancash

Creado 05/12/1941 - LEY N° 9456

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

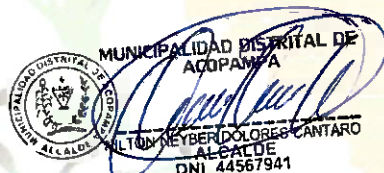
SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER EL EMBANDERAMIENTO GENERAL de todos los inmuebles del Distrito de Acopampa, sean viviendas, locales comerciales, instituciones educativas y demás organismos públicos y/o privados, **desde el día 15 al 31 de Julio de 2023, con motivo de conmemorarse el 203° Aniversario de la Independencia del Perú.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que a partir de la fecha todos los inmuebles del distrito, estén debidamente presentados con la limpieza adecuada y el pintado de sus fachadas, para darle una buena presentación e imagen a la ciudad acto que todos los vecinos felicitaremos o reprocharemos, según cada cual cumpla con su deber, y de haberlo hecho, todos disfrutaremos de la limpieza de nuestro pueblo como parte importante del buen vivir.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR la publicación del presente Decreto a la Oficina de Imagen Institucional y Tecnologías de la Información en los bandos públicos de la Municipalidad Distrital de Acopampa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



"CIUDAD GASTRONÓMICA Y LADRILLERA POR EXCELENCIA"

A/c./NNDC
OGACYGD/MISG

Dirección: Plaza de Armas S/N Acopampa
E-mail: municipalidaddeacopampa@gmail.com



Municipalidad Distrital de Acopampa
Gestión 2023 - 2026